REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CUARTO (4°) ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO:	05001 33 33 004 2018-00393 00	
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA	
DEMANDANTE:	JHON FREDY RAMÍREZ MUÑOZ Y OTROS	
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA Y OTRO	
ASUNTO:	REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA I PRUEBAS.	DE

La audiencia de pruebas dentro del proceso de la referencia estaba prevista para el día 23 de marzo de 2021 para el recaudo de unas pruebas decretadas en audiencia inicial, sin embargo, el apoderado de la parte demandante informó al correo electrónico del Juzgado su imposibilidad de asistir a dicho acto procesal, aduciendo que en ese mismo horario debe asistir a una audiencia de juicio oral que no fue posible reprogramar, a pesar de los pedimentos del abogado.

Ante esta situación, el Juzgado considera procedente la cancelación de la diligencia, y se reprograma esta diligencia para el **día veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021) a partir de las 9 a.m.**, en su oportunidad será enviado el enlace para acceder a la audiencia virtual.

Se reitera al apoderado de la parte demandante su obligación de suministrar los correos electrónicos de las personas que deben participar en la diligencia.

NOTIFÍQUESE,

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

Firmado Por:

EVANNY MARTINEZ CORREA JUEZ JUEZ - JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLINANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

090c16de6bfd22f590f215893b0b72b0086cdba50a7f3f5a1d81d91aa103cba9

Documento generado en 18/03/2021 08:19:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Certifico: que en la fecha el auto anterior se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO Y SE ENVIÓ UN MENSAJE DE DATOS A QUIENES SUMINISTRARON SU DIRECCIÓN ELECTRÓNICA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 y 205 del C.P.A.C.A.

Medellín, 23/03/2021 fijado a las 8 a.m.

LUZ ANGELA GÓMEZ CALDERÓN Secretaria